



RESOLUCIÓN No. 03060 26 DIC. 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014"**

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CESAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y en especial por las conferidas en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014 y la Resolución 6278 del 28 de octubre de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el ICBF es una entidad descentralizada del orden nacional, con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de formular y coordinar la ejecución de la política pública de protección social a la niñez, los jóvenes menores de edad y la familia, con la cual se busca garantizar sus derechos y asegurar su protección cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, sus acciones se inscriben en un marco normativo nacional que recoge los acuerdos internacionales en este campo y se fundamenta en el reconocimiento de la inversión social en el bienestar de la infancia y la familia, repercutiendo en el desarrollo del país y brindando mayores oportunidades para los sectores más pobres de la sociedad.

Que la contratación de los programas estratégicos y misionales del ICBF, se orienta por un régimen especial denominado contrato de aporte, según lo establece la Ley 7 de 1979 y los Decretos 2388 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, entre otros, por lo que para consultar su definición y caracterización debe remitirse a lo contenido en dichas normas, teniendo en cuenta que el sistema jurídico de Bienestar Familiar, responde a un régimen exceptivo. En los aspectos no previstos en el mencionado régimen de excepción se dará aplicación en forma complementaria a lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad y en la normativa que integra el Estatuto General de Contratación Pública y sus decretos reglamentarios.

Que la primera infancia es la etapa del ciclo vital que va desde la gestación hasta los cinco años de edad y durante este período se establecen las bases para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano, los primeros años de vida son considerados como el período más importante para potenciar el desarrollo infantil, el cual está directamente relacionado con la nutrición, la salud, la protección y la educación que se recibe y con la calidad de las interacciones humanas que experimentan en su cotidianidad.

Que a partir de la expedición de la Ley 1450 que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo, se hace énfasis sobre la atención integral a este grupo poblacional y se proyecta como una atención que cumpla con criterios de calidad, orientada a potenciar de manera adecuada las diferentes dimensiones del desarrollo infantil temprano a través de las modalidades de atención familiar e institucional.

Que con suficiencia de argumentos científicos, económicos y sociales se ha demostrado la importancia que tienen los programas y servicios de educación inicial y cuidado en el desarrollo de los niños y las niñas en la primera infancia y para el desarrollo social y económico de las naciones. De igual manera, varios estudios han evidenciado el valor que tienen las familias y cuidadores en la generación de condiciones físicas y humanas que aseguren que los niños y niñas se desarrollen en ambientes sanos y seguros en sus hogares. Las familias son el primer espacio de socialización de los niños y niñas desde su nacimiento, cuya función posibilita el establecimiento de vínculos afectivos que proporcionan apego, seguridad física y emocional. A su vez las familias se convierten en un actor fundamental para los niños en la medida que es a través de ellas que los niños y niñas se aproximan a una cultura y a la sociedad en los contextos propios en donde habitan.

Que los contratos resultantes de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización e irá hasta el treinta (30) de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN No. **03060** 26 DIC. 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014”**

Que el ICBF, a través de la página web [http:// www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), publicó el proyecto de pliego de condiciones del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2014, entre los días comprendidos entre el día seis (06) al día Diez (10) de noviembre de 2014, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a pliegos de condiciones definitivos; observaciones que fueron debidamente contestadas.

Que de conformidad con el artículo 1.5.1.1 de la Resolución N° 3146 del treinta (30) de mayo de 2014, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 6278 del veintiocho (28) de octubre de 2014 mediante la cual se hace una delegación especial para contratar, le corresponde al Director de la Regional Cesar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la ordenación del gasto en los asuntos relacionados con la contratación de las modalidades de Primera Infancia y Nutrición.

Que el ICBF, a través de la página: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF>, publicó el pliego de condiciones definitivo del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2014 y los estudios previos, el día dieciocho (18) de Noviembre de 2014, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios.

Que de conformidad con el cronograma establecido para el proceso se recibieron observaciones al pliegos de condiciones definitivo por parte de algunos interesados la convocatoria pública ya mencionada, a las cuales se le brindo la respectiva respuesta y se procedió a su publicación en la página: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF>.

Que mediante Resolución N° 02766 del día dieciocho (18) de Noviembre de 2014, El Director de la Regional Cesar del ICBF, dispuso la apertura del PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-01-2014, cuyo objeto es: *“Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado. En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF”*, así mismo, en este acto administrativo la entidad designó un comité asesor, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, que realizaron dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones de la convocatoria pública de aporte.

Que la presente convocatoria pública cuenta con un prepuesto oficial de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 28.942.004.257), el cual se encuentra respaldado en el CDP No. 20514 del 06 de Noviembre 2014, Rubro Presupuestal: C-320-1504-4-0-101. Y las vigencias futuras amparadas bajo certificación VF-Cesar 01-2014 de fecha diez (10) de noviembre de 2014, expedida por la Coordinadora Financiera de la Regional Cesar.

Que en atención a tal selección y una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación y entrega de propuestas, es decir, el día veintiocho (28) de Noviembre de 2014, a las 5:00 p.m., se allegaron las siguientes oferta:

No.	PROPONENTE	GRUPO
1	FUNDACION NUEVA ERA ECOLÓGICA	13
2	FUNDACION PROYECTO VIDA	8
3	CORPORACIÓN JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO	6
		14



RESOLUCIÓN No. 03060 - 26 DIC. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014"

4	FUNDACION APOYO SOCIAL FUNAS	1
		2
		13
5	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA SALUD AL EDUCACIÓN LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD (APSEFACOM)	9
		10
6	FUNDACION MENORES DEL FUTURO	9
7	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL MAGDALENA Y COLOMBIA -CODIMUMAG	12
8	FUNDACIÓN MANOS UNIDAS CONSTRUYENDO PAÍS	5
9	UNIÓN TEMPORAL MANOS UNIDAS POR UN PAÍS	1
10	FUNDACION CORAZÓN PAÍS	7
		14
		15
		16
		17
		19
		20
11	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO LA PRIMERA INFANCIA	5
		2
		1
12	UNIÓN TEMPORAL EN EL CESAR LA PRIMERA INFANCIA SEGURA	10
		5
		9
		13
		6
13	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	13
		15
		14
		17
		20
14	FUNDACIÓN SOCIAL DON BOSCO	7
		8
		9
		11
		12

RESOLUCIÓN No. **03060**, 26 DIC. 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014"**

Que el día primero (01) de diciembre del 2014, se expidió el aviso modificatorio No. 005 mediante la cual se amplió el término de evaluación, debido a la complejidad de la convocatoria.

Que en consecuencia a lo anterior, el Comité Evaluador entre los días comprendidos del veintiocho (28) de Noviembre de 2014 al tres (03) de Diciembre de 2014, elaboró el Informe de evaluación preliminar.

Que el día cuatro (04) de Diciembre de 2014, la Entidad publicó a través de la página Web: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF> la evaluación preliminar del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP01-2014 y cuyo resultado fue el siguiente:

RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR							
N o.	PROPO NENT E	EVALUACI ON JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	GRUPO	EVALUACION TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
		CUMPLE	CUMPLE	2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
		CUMPLE	CUMPLE	13	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
2	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO LA PRIMERA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
		CUMPLE	CUMPLE	2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
		CUMPLE	CUMPLE	5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
3	UNIÓN TEMPORAL MANOS UNIDAS POR UN PAÍS	CUMPLE	CUMPLE	1	CUMPLE	CUMPLE	35
4	FUNDACIÓN MANOS UNIDAS CONSTRUYE NDO PAIS	CUMPLE	CUMPLE	5	CUMPLE	CUMPLE	10
5	UNIÓN TEMPORAL EN EL CESAR LA PRIMERA INFANCIA SEGURA	CUMPLE	CUMPLE	5	CUMPLE	CUMPLE	50
		CUMPLE	CUMPLE	6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
		CUMPLE	CUMPLE	9	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
		CUMPLE	CUMPLE	10	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
		CUMPLE	CUMPLE	13	CUMPLE	CUMPLE	70
6	CORPORACI ÓN CORAZÓN PAÍS	CUMPLE	CUMPLE	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
		CUMPLE	CUMPLE	14	CUMPLE	CUMPLE	25
		CUMPLE	CUMPLE	15	CUMPLE	CUMPLE	37,5

RESOLUCIÓN No. 03060 26 DIC. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014"

		CUMPLE	CUMPLE	17	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
		CUMPLE	CUMPLE	19	NO CUMPLE		0
		CUMPLE	CUMPLE	20	NO CUMPLE		0
7	FUNDACIÓN SOCIAL DON BOSCO	CUMPLE	CUMPLE	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
		CUMPLE	CUMPLE	8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
		CUMPLE	CUMPLE	9	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
		CUMPLE	CUMPLE	11	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
		CUMPLE	CUMPLE	12	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
8	FUNDACION PROYECTO DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE	8	CUMPLE	CUMPLE	75
9	FUNDACION MENORES DEL FUTURO	CUMPLE	CUMPLE	9	CUMPLE	CUMPLE	50
10	ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN PARA LA SALUD LA EDUCACION LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD APSEFACOM	CUMPLE	CUMPLE	9	CUMPLE	CUMPLE	41,75
		CUMPLE	CUMPLE	10	CUMPLE	CUMPLE	10
11	CORPORACION JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO	CUMPLE	NO CUMPLE	9	-	-	0
		CUMPLE	NO CUMPLE	14	-	-	0

RESOLUCIÓN No. **03060** 26 DIC. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014"

12	CORPORACION POR EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LOS MUNICIPIOS DEL MAGDALENA Y COLOMBIA CODIMUMAG	CUMPLE	CUMPLE	12	CUMPLE	CUMPLE	40
13	FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA	NO CUMPLE	CUMPLE	13	CUMPLE	CUMPLE	60
14	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	RETIRADO	RETIRADO	13	RETIRADO	RETIRADO	0
		RETIRADO	RETIRADO	14	RETIRADO	RETIRADO	0
		RETIRADO	RETIRADO	15	RETIRADO	RETIRADO	0
		RETIRADO	RETIRADO	17	RETIRADO	RETIRADO	0

Que el día Doce (12) de diciembre del 2014, se expidió el aviso modificatorio No. 006 mediante la cual se amplió el término de evaluación, debido a la complejidad de la convocatoria.

Que el día Quince (15) de Diciembre de 2014, se publicó las respuestas a las observaciones del informe de evaluación preliminar y el informe de evaluación definitivo

Que el día veintitrés (23) de Diciembre de 2014, se publicó el informe de evaluación definitivo, Corregido el cual quedo de la siguiente manera:

RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITIVA							
GRUPO	PROPONENTE	JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA		TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
			DOCUMENTOS FINANCIEROS	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
1	FUNDACIÓN APOYO SOCIAL FJNAS	CUMPLE	CUMPLE	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0

RESOLUCIÓN No. **03060** 26 DIC. 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014"**

	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO LA PRIMERA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	90
	UNIÓN TEMPORAL MANOS UNIDAS POR UN PAÍS	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	35
2	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO LA PRIMERA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	100
	FUNDACIÓN APOYO SOCIAL FUMIAS	CUMPLE	CUMPLE	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
3	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
4	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO
5	FUNDACIÓN MANOS UNIDAS CONSTRUYENDO PAÍS	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	35
	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO LA PRIMERA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	65
	UNIÓN TEMPORAL EN EL CESAR LA PRIMERA INFANCIA SEGURA	CUMPLE	CUMPLE	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
6	UNIÓN TEMPORAL EN EL CESAR LA	CUMPLE	CUMPLE	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0

RESOLUCIÓN No. 03060 26 DIC. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014"

	PRIMERA INFANCIA SEGURA						
7	CORPORACIÓN CORAZÓN PAÍS	CUMPLE	CUMPLE	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	FUNDACIÓN SOCIAL DON BOSCO	CUMPLE	CUMPLE	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
8	FUNDACION SOCIAL DON BOSCO	CUMPLE	CUMPLE	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	FUNDACION PROYECTO DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
9	FUNDACION SOCIAL DON BOSCO	CUMPLE	CUMPLE	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	UNION TEMPORAL EN EL CESAR LA PRIMERA INFANCIA SEGURA	CUMPLE	CUMPLE	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	FUNDACION MENORES DEL FUTURO	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	60
	ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN PARA LA SALUD LA EDUCACION LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD APSEFACOM	CUMPLE	CUMPLE	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	CORPORACION JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO	CUMPLE	NO CUMPLE	NA	-	-	0
10	ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN PARA LA SALUD LA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	50

RESOLUCIÓN No. **03060** 26 DIC. 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014"**

	EDUCACION LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD APSEFACOM						
	UNION TEMPORAL EN EL CESAR LA PRIMERA INFANCIA SEGURA	CUMPLE	CUMPLE	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
11	FUNDACION SOCIAL DON BOSCO	CUMPLE	CUMPLE	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	FUNDACION SOCIAL DON BOSCO	CUMPLE	CUMPLE	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
12	CORPORACION POR EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LOS MUNICIPIOS DEL MAGDALENA Y COLOMBIA CODIMUMAG	CUMPLE	CUMPLE	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	50
	FUNDACION DE APOYO SOCIAL FUNAS	CUMPLE	CUMPLE	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
13	UNION TEMPORAL EN EL CESAR LA PRIMERA INFANCIA SEGURA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	10
	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	RETIRADA					
	CORPORACION JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO	CUMPLE	NO CUMPLE	NA			
14	CORPORACION CORAZON PAIS	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	35
	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	RETIRADA					

RESOLUCIÓN No. **03060** 26 DIC. 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014"**

15	CORPORACION CORAZON PAIS	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	10
	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	RETIRADA					
16	CORPORACION CORAZON PAIS	CUMPLE	CUMPLE	NA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
17	CORPORACION CORAZON PAIS	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	35
	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	RETIRADA					
18	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTADO	NO OFERTAD O	NO OFERTA DO
19	CORPORACION CORAZON PAIS	CUMPLE	CUMPLE	NA	NO CUMPLE		0
20	CORPORACION CORAZON PAIS	CUMPLE	CUMPLE	NA	NO CUMPLE		0

Que el día Quince (15) de Diciembre de 2014, se instaló la audiencia de adjudicación del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-01-2014, en la cual se resolvieron las observaciones presentadas por los oferentes

Que el Día Dieciséis (16) de diciembre de 2014, se reanudo la audiencia de Adjudicación del proceso de Convocatoria pública CP01-2014, la cual se suspendió para atender las observaciones presentadas por los oferentes.

Que el día diecinueve (19) de Diciembre del 2014, se reanudó la Audiencia de adjudicación de la Convocatoria Publica CP01-2014, siendo las Cuatro (4: 00 PM), la cual fue suspendida con el fin de re verificar las evaluaciones fechando para el día el día 26, de Diciembre la reanudación de la misma.

Que una vez verificados los proponentes que se presentaron a los grupos establecidos en la georeferenciación de la convocatoria pública de aporte No. CP 01- 2014, se determinó que para los Grupos 3, 4, 18 no se presentó ningún interesado, razón por la cual el comité asesor evaluador recomienda al ordenador del gasto declararlos desiertos.

Que realizada la evaluación preliminar de la convocatoria pública de aporte, se solicitó a los interesados que realizaran la subsanación conforme a las reglas establecidas en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

Que se recibieron y analizaron dichos documento de subsanación, encontrándose que ninguno de los oferentes que se presentó a los Grupos 3,4, 6, 7, 8, 11,12 16, 18,19 y 20 cumplió con todos los requisitos plasmados en el pliego de condiciones definitivo y los respectivos avisos modificatorios que rigen la convocatoria pública que nos ocupa; razón por la cual el comité asesor evaluador recomienda al ordenador del gasto declarar desiertos los siguientes grupos:

RESOLUCIÓN No. **03060** - 26 DIC. 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	Rio de oro	Familiar	\$ 601.424.928
4	Gamarra	Familiar	\$ 187.945.290
6	Codazzi	CDI con Arriendo	\$860.889.650
7	San Diego	Familiar	\$ 582.630.399
8	La Jagua de Ibinco	Familiar	\$ 933.461.607
11	Chiriguana	Familiar	\$ 789.370.218
12	Curumani	Familiar	\$ 912.578.797
16	Pueblo Bello	Familiar	\$ 1.278.027.972
18	El Copey	Familiar	\$ 783.105.375
19	Manauare, La Paz	Familiar	\$ 1.618.417.775
20	Valledupar 10: Nando Marin, Teyunke	Familiar	\$ 1.252.968.600

Que el comité asesor evaluador en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013, recomienda Adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-01-2014, por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas, a los proponentes:

PARA EL GRUPO 1 Al proponente **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO LA PRIMERA INFANCIA**, representada legalmente por **GLORIA ESTHER AÑEZ MARTÍNEZ**, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.49.730.424 expedida en Valledupar, por un valor de **MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.133.936.583)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	Aguachica	Familiar	\$ 1.133.936.583

PARA EL GRUPO 2 Al proponente **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO LA PRIMERA INFANCIA**, representada legalmente por **GLORIA ESTHER AÑEZ MARTÍNEZ**, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.49.730.424 expedida en Valledupar, por un valor de **MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL**

RESOLUCIÓN No. **03060** 26 DIC. 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014"**

DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 1.227.909.228), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	Aguachica	Familiar	\$ 1.227.909.228

PARA EL GRUPO 5 Al proponente **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO LA PRIMERA INFANCIA**, representada legalmente por **GLORIA ESTHER AÑEZ MARTINEZ**, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.49.730.424 expedida en Valledupar, por un valor de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$ 3.278.601.170)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	La Gloria, San Martín, Pilitas, Pelaya, Tamalameque, San Alberto	Familiar	\$ 3.278.601.170

PARA EL GRUPO 9 Al proponente **FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO**-, identificada con NIT No. 824002319-2 representada legalmente por **PIEDAD RODRIGUEZ COTES** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 42.493.522 expedida en Valledupar, por un valor de **DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 2.169.723.959)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
9	Astrea, el Paso	Familiar	2.169.723.959

PARA EL GRUPO 10, Al proponente **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA SALUD EDUCACIÓN LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD (APSEFACOM)**-, e identificada con NIT No. 824002390-6, representada legalmente por **SAHURI MARIA EMILIANI RUIZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.64.571.206 expedida en Sincelejo, por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$2.426.582.522)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN No. **03060** 26 DIC. 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
10	Chimichagua	Familiar	\$ 2.426.582.522

PARA EL GRUPO 13 Al proponente FUNDACION NUEVA ERA ECOLÓGICA, identificada con NIT No 802021835-2, representada legalmente por HARRIER HELEN MARTING BUITRAGO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 39.549.296 expedida en Fusagasugá, por un valor de DOS MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.505.937.200), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
13	Valledupar 5: Guasimales	Familiar	\$ 2.505.937.200

PARA EL GRUPO 14, Al proponente CORPORACIÓN CORAZÓN PAÍS, identificada con NIT No. 824003522-6, representada legalmente por MARIA JAQUELINE PACHECO IZQUIERDO, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 49.734.692 expedida en Valledupar, por un valor de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE (\$2.297.109.100), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
14	Valledupar 6: Tierra Prometida	Familiar	\$ 2.297.109.100

PARA EL GRUPO 15, Al proponente CORPORACIÓN CORAZÓN PAÍS, identificada con NIT No 824003522-6, representada legalmente por MARIA JAQUELINE PACHECO IZQUIERDO, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 49.734.692 expedida en Valledupar, por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.453.730.175), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN No. **03060** 26 DIC. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014"

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
15	Valledupar 8.El Rocio	Familiar	\$ 2.453.730.175

PARA EL GRUPO 17, Al proponente **CORPORACIÓN CORAZÓN PAÍS**, identificada con NIT No 824003522-6. Representada legalmente por **MARIA JAQUELINE PACHECO IZQUIERDO**, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 49.734.692 expedida en Valledupar, por un valor de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$1.647.653.709)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
17	Bosconia	Familiar	\$ 1.647.653.709

Que en virtud de lo expuesto El Director de la Regional Cesar del ICBF, una vez conocido los resultados de la evaluación y de recibir la recomendación del comité asesor evaluador y en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013, acoge la recomendación formulada por el Comité Evaluador de Adjudicar el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-01-2014**, por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desiertos los grupos a continuación del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP01-2014**, cuyo objeto es: en **"ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES. Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF"**:

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	Rio de oro	Familiar	\$ 601.424.928

RESOLUCIÓN No. **03060** 26 DIC. 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
4	Gamarra	Familiar	\$ 187.945.290
6	Codazzi	CDI con Arriendo	\$860.889.650
7	San Diego	Familiar	\$ 582.630.399
8	La Jagua de Ibirico	Familiar	\$ 933.461.607
11	Chiriguana	Familiar	\$ 789.370.218
12	Curumani	Familiar	\$ 912.578.797
16	Pueblo Bello	Familiar	\$ 1.278.027.972
18	El Copey	Familiar	\$ 783.105.375
19	Manaure, La Paz	Familiar	\$ 1.618.417.775
20	Valledupar 10 Nando Marin. Teyunke	Familiar	\$ 1.252.968.600

ARTICULO SEGUNDO: Adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-01-2014, cuyo objeto es: **"ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD. DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF"**, a los proponentes:

PARA EL GRUPO 1 Al proponente **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO LA PRIMERA INFANCIA**, representada legalmente por **GLORIA ESTHER AÑEZ MARTINEZ**, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.49.730.424 expedida en Valledupar, por un valor de **MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.133.936.583)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	Aguachica	Familiar	\$ 1.133.936.583

PARA EL GRUPO 2 Al proponente **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO LA PRIMERA INFANCIA**, representada legalmente por **GLORIA ESTHER AÑEZ MARTINEZ**, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.49.730.424

RESOLUCIÓN No. **03060** 26 DIC. 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014"**

expedida en Valledupar, por un valor de MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 1.227.909.228), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	Aguachica	Familiar	\$ 1.227.909.228

PARA EL GRUPO 5 Al proponente **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO LA PRIMERA INFANCIA**, representada legalmente por **GLORIA ESTHER AÑEZ MARTINEZ**, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.49.730.424 expedida en Valledupar, por un valor de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$ 3.278.601.170), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	La Gloria, San Martín Pilitas, Pelaya, Tamaiameque, San Alberto	Familiar	\$ 3.278.601.170

PARA EL GRUPO 9 Al proponente **FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO**, identificada con NIT No. 824002319-2 representada legalmente por **PIEDAD RODRIGUEZ COTES** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 42.493.522 expedida en Valledupar, por un valor de DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 2.169.723.959), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
9	Astrea, el Paso	Familiar	2.169.723.959

PARA EL GRUPO 10, Al proponente **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA SALUD EDUCACIÓN LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD (APSEFACOM)**, e identificada con NIT No. 824002390-6 representada legalmente por **SAHURI MARIA EMILIANI RUIZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.64.571.206 expedida en Sincelejo, por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$2.426.582.522), incluido

RESOLUCIÓN No. **03060** del **26 DIC. 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014”**

todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
10	Chimichagua	Familiar	\$ 2.426.582.522

PARA EL GRUPO 13 Al proponente FUNDACION NUEVA ERA ECOLÓGICA, identificada con NIT No 802021835-2, representada legalmente por , HARRIER HELEN MARTING BUITRAGO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 39.549.296 expedida en Fusagasugá por un valor de DOS MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.505.937.200), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
13	Valledupar 5: Guasimales	Familiar	\$ 2.505.937.200

PARA EL GRUPO 14, Al proponente CORPORACIÓN CORAZÓN PAÍS, identificada con NIT No. 824003522-6, representada legalmente por MARIA JAQUELINE PACHECO IZQUIERDO, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 49.734.692 expedida en Valledupar, por un valor de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIEEN PESOS M/CTE (\$2.297.109.100), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
14	Valledupar 6: Tierra Prometida	Familiar	\$ 2.297.109.100

PARA EL GRUPO 15, Al proponente CORPORACIÓN CORAZÓN PAÍS, identificada con NIT No 824003522-6, representada legalmente por MARIA JAQUELINE PACHECO IZQUIERDO, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 49.734.692 expedida en Valledupar, por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.453.730.175), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN No. **03060** 26 DIC. 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
15	Valledupar 8:El Rocío	Familiar	\$ 2.453.730.175

PARA EL GRUPO 17. Al proponente **CORPORACIÓN CORAZÓN PAÍS**, identificada con NIT No 824003522-6. Representada legalmente por **MARIA JAQUELINE PACHECO IZQUIERDO**, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 49.734.692 expedida en Valledupar, por un valor de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$1.647.653.709)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
17	Bosconia	Familiar	\$ 1.647.653.709

ARTICULO TERCERO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, respecto de los grupos adjudicados y los declarados desiertos por ausencia de proponentes.

ARTICULO QUINTO: Contra la declaratoria de desierto del proceso de convocatoria pública de aporte, cuando los oferentes a pesar de presentarse a los grupos establecidos en el pliego de condiciones no cumplen con los requisitos allí señalados, procede recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley 1437 de 2011

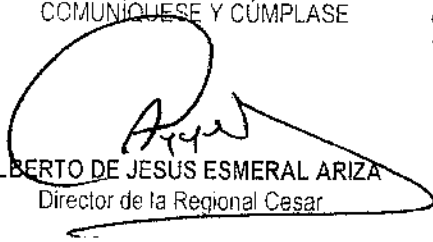
ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el la página web:<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

26 DIC. 2014

Dada en Valledupar a los



ALBERTO DE JESUS ESMERAL ARIZA
Director de la Regional Cesar